Nota DNC N° 11.641/2021
Asunción, 15 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	392645
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Internacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE INSPECCION EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACION AEREA Y VALIDACION DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO VISUAL, POR INSTRUMENTOS CONVENCIONALES Y PNB
Entidad	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. PBC: Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se recuerda que se deberá indicar en este apartado la cantidad de días requerida para la vigencia de la garantía a ser presentada por el oferente, cuidando que el plazo se extienda por al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 2859/2020. Ley N° 2051/03. Art. 4 y 20.*
2. PBC: Capacidad Técnica: se observa: *"…El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos una consola de Inspección principal, más una consola de inspección adicional auxiliar. Las mismas deberán ser de fabricantes reconocidos a nivel internacional de consolas de calibración para lo cual se deberá presentar referencias que indiquen desempeño satisfactorio en al menos dos países, específicamente de cada modelo declarado en la oferta.." y "…La consola principal deberá contar con certificación de conformidad de al menos 1 (uno) organismo oficiales en materia de aviación civil tanto en América y al menos una de Institución Europea reconocida, la consola auxiliar deberá contar con certificación de conformidad de al menos 1 (un) organismo oficial en materia de aviación civil, el oferente deberá presentar con su oferta copias autenticadas de los certificados que avalen el cumplimiento del presente requisito."*
    a) Se verifica que solicitan una copia del documento con la oferta, estableciéndola como sustancial; recordamos que los documentos sustanciales se encuentran preestablecidos*. Consideración Normativa: Res. DNCP N° 2859/20.*
    b) En cuanto a la certificación de una institución oficial europea y américa reconocida, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, atendiendo que en otro apartado establecen que aceptaran

acreditaciones de organismos nacionales o internacionales indistintamente. *Consideración Normativa: Ley N° 2051/03. Art. 4 y 20.*

c) Requisitos documentales: Se solicita establecer el documento requerido para cada criterio establecido. *Consideración Normativa: Ley N° 2051/03. Art. 4 y 20.*

3. Se recomienda remitir los formularios conforme al Pliego estándar vigente y teniendo en cuenta la modalidad de Licitación Pública Internacional. Consideración Normativa: *Res. DNCP N° 2115/21.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy